REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **10** **Fecha (dd/mm/aaaa):** **29/01/2020** DIAS PARA ESTADO: 1 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 **2018 00295 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELLY PABON GALVIS	NACIOIN-MINISTERIO DE EDUCACION	Acta audiencia Por aplazamiento de audiencia de conciliación se fija fecha para el día 11 de febrero de 2020 a las 10:30 am	28/01/2020		
68001 33 33 013 **2018 00305 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBANY NAVAS VERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por aplazamiento de audiencia de conciliaciòn se fija fecha para el dia 11 de febrero de 2020 a las 10:30 am	28/01/2020		
68001 33 33 013 **2018 00313 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA MARINA CASTILLO SAAVEDRA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por aplazamiento de audiencia de conciliación se fija fecha para el día 11 de febrero de 2020 a las 10:30 am	28/01/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/01/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIANA PATRICIA GÁMEZ BARÓN

SECRETARIO

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020)

AUTO APLAZA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: NELLY PABON GALVIS
CC 63.297.335
ACCIONADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG
RADICADO: 680013333013-2018-00295-00

CONSIDERACIONES

Habiéndose fijado para el día 29 de enero de 2020 a las 09:45 am la celebración de la audiencia de conciliación dentro del proceso de la referencia, este Despacho dispone su aplazamiento, en atención a la solicitud escrita presentada por la apoderada de la parte demandante, quien informa que por razones ajenas a su voluntad no se encontrará en la ciudad de Bucaramanga el día de la audiencia programada. En tal virtud se fija como nueva fecha para el día **11 DE FEBRERO DE 2020 LAS 10:30 A.M**. Se advierte a las partes que no habrá lugar a otro aplazamiento a menos que exista una situación de fuerza mayor que se demuestre.

COPIADOR

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA 29 DE ENERO DE 2020 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO.** 10.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

DIANA PATRICIA GÁMEZ BARÓN
SECRETARIA

COPIADOR

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020)

AUTO APLAZA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: ALBANY NAVAS VERA
CC 63.283.243
ACCIONADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG.
RADICADO: 680013333013-2018-00305-00

CONSIDERACIONES

Habiéndose fijado para el día 29 de enero de 2020 a las 09:45 am la celebración de la audiencia de conciliación dentro del proceso de la referencia, este Despacho dispone su aplazamiento, en atención a la solicitud escrita presentada por la apoderada de la parte demandante, quien informa que por razones ajenas a su voluntad no se encontrará en la ciudad de Bucaramanga el día de la audiencia programada. En tal virtud se fija como nueva fecha para el día **11 DE FEBRERO DE 2020 LAS 10:30 A.M**. Se advierte a las partes que no habrá lugar a otro aplazamiento a menos que exista una situación de fuerza mayor que se demuestre.

COPIADOR

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA 29 DE ENERO DE 2020
AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE
SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN
ESTADOS NO. 10.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

DIANA PATRICIA GÁMEZ BARÓN
SECRETARIA

COPIADOR

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020)

AUTO APLAZA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	ALBA MARINA CASTILLO SAAVEDRA CC 27'964.870
ACCIONADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG
RADICADO:	680013333013-2018-00313-00

CONSIDERACIONES

Habiéndose fijado para el día 29 de enero de 2020 a las 09:45 am la celebración de la audiencia de conciliación dentro del proceso de la referencia, este Despacho dispone su aplazamiento, en atención a la solicitud escrita presentada por la apoderada de la parte demandante, quien informa que por razones ajenas a su voluntad no se encontrará en la ciudad de Bucaramanga el día de la audiencia programada. En tal virtud se fija como nueva fecha para el día **11 DE FEBRERO DE 2020 LAS 10:30 A.M**. Se advierte a las partes que no habrá lugar a otro aplazamiento a menos que exista una situación de fuerza mayor que se demuestre.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

COPIADOR

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA 29 DE ENERO DE 2020 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO.** 10.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

DIANA PATRICIA GÁMEZ BARÓN
SECRETARIA

COPIADOR